

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21965** GRUPO ENIAR, S.A.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 83/11, Ejecución n.º 10/11, seguido a instancia de don Alfredo Pérez Barrionuevo, contra la empresa "Grupo Eniar, S.A.", con CIF A-85315513, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución de fecha 10 de mayo de 2011, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de julio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120049796-1